

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE PRIMIGENIO: COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES
EFECTIVAS
DEMANDADO: JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO
RADICACIÓN: 630014003008-2016-0056500

PROCESO ACUMULADO
DEMANDANTE: FERNEY SAMUEL MEDINA GARCÍA
DEMANDADO: | JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00503-00

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Clínica Central del Quindío, donde informar que el señor JUAN CARLOS MEJÍA LONDOÑO, actualmente no tiene vínculos con la entidad.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL
09 DE DICIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **306acf5355e51c5563d1c5988a6481d10d174341e4f94294fd66c2e4daca5f**

Documento generado en 07/12/2021 12:25:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>